



MINAGRICULTURA



Agro fue uno de los puntos destacados en el II Gabinete Binacional Colombia-Perú

Perú manifestó su intención de apoyar a Colombia en el postconflicto, particularmente con su experiencia en el agro en sistemas de riego.

Medellín, octubre 23 de 2015 (@MinAgricultura)-.

En el marco del II Gabinete Binacional Colombia-Perú, que los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y del Perú Ollanta Humala, realizaron hoy en Medellín, Antioquia, nuestros vecinos del sur ratificaron el apoyo a las políticas colombianas de fortalecimiento del agro y el desarrollo rural en el postconflicto; así mismo, se acordó un plan de trabajo de admisibilidad fito y zoosanitaria de productos priorizados por cada país.

En el evento, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia, hizo parte de la comitiva que acompañó al Presidente Santos, quien indicó que los gobiernos de Colombia y Perú han cumplido el 90 por ciento de los 70 compromisos acordados por medio del mecanismo del Gabinete Binacional, que empezó en septiembre de 2014.

En cuanto a desarrollo rural, en el encuentro entre las dos naciones, Perú manifestó su intención de apoyar a Colombia en este tema, particularmente con su experiencia sistemas de riego y en las estrategias para la superación de las brechas entre el sector rural y urbano.

De igual forma, se acordó mantener la cooperación técnica y científica entre ambos países en líneas como el cultivo de la quinua, producción hortofrutícola, infraestructura rural y acceso a mercados.

En lo que corresponde al tema de admisibilidad, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de Perú, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) establecerán dentro de los próximos treinta días un cronograma o plan de trabajo de admisibilidad fito y zoosanitaria de productos priorizados por cada país, el cual se concertará anualmente.

Para la primera lista de productos priorizados, las partes se comprometen a que en un plazo máximo de seis meses finalicen las evaluaciones de riesgo y se establezcan y aprueben los requisitos que permitan el comercio real de los productos identificados.

Los productos por Colombia son: piña, carne de cerdo, carne de pollo, aguacate hass, cerdos vivos para producción y huevos para consumo. Por Perú: aguacate, toronja, carne de pollo, arándanos, granada y capsicum (ají), entre otros.

El Ministro Iragorri, agradeció el apoyo del Perú y resaltó el papel que jugará el campo y la economía agropecuaria en el postconflicto.